AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3618

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2016, del Viceconsejero de Seguridad y del Viceconsejero de Administración y Servicios, del Departamento de Seguridad, por la que se anuncia la fecha de inserción en el Portal Gurenet, de la Resolución por la que se deciden las adscripciones definitivas y la asignación de comisiones de servicios en el procedimiento convocado por Resolución de 8 de junio de 2016.

De conformidad con lo establecido en el resuelvo tercero n.º 2 de la Resolución de 8 de junio de 2016, conjunta del Viceconsejero de Seguridad y del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se convoca procedimiento de provisión definitiva de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Ertzaintza, a proveer por el sistema de libre designación de las Categorías de Comisario y Subcomisario de la Escala Ejecutiva de la Ertzaintza (C128), y por avocación, procedimiento para la asignación de comisiones de servicios (C129) (BOPV n.º 116, de 20 de junio); y en virtud de las competencias que confiere el Decreto 194/2013, de 9 de abril, de estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad,

RESUELVO:

Hacer público que con fecha 20 de julio de 2016 se ha insertado en el Portal Gurenet la Resolución de 20 de julio de 2016, conjunta del Viceconsejero de Seguridad y del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se adjudican con carácter definitivo y por avocación, en comisión de servicios puestos de trabajo de las Categorías de Comisario y Subcomisario de la Escala Ejecutiva de la Ertzaintza, a proveer por el sistema de libre designación, en el procedimiento convocado por Resolución de 8 de junio de 2016, conjunta del Viceconsejero de Seguridad y del Viceconsejero de Administración y Servicios (BOPV n.º 116, de 20 de junio).

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2016.

El Viceconsejero de Seguridad,
JESÚS MARÍA ZUBIAGA NIEVA.

El Viceconsejero de Administración y Servicios,
JOSEBA IÑAKI GURTUBAI ARTETXE.